La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar al señor Gobernador Gustavo Adrián MELELLA a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota Nº 13/25, Letra GOB., que informa a esta Cámara sobre su ausencia fuera de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 066 /25.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo